

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO – LABORAL
Demandante:	OLGA ESTHER DUQUE DE ECHEVERRI
Demandado:	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Radicado:	05001 33 33 02 2013 00836 00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA CONCILIACIÓN.

Ante la imposibilidad que asiste a esta Despacho de realizar la audiencia programada para el día 20 de abril de 2015 a las dos de la tarde, se hace necesario reprogramar la continuación de la audiencia de conciliación de sentencia consagrada en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN el día **CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, la cual se realizara en las instalaciones del Despacho ubicada en la Calle 42 No 48-55 de Medellín.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin Medellín, 21 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
